

**RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012  
Expediente N° 12.429/08**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del Proyecto para la creación de la Carrera "Licenciatura en Fonaudiología" en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de creación fue elaborada a partir de la experiencia del dictado de tres cohortes de alumnos del Trayecto de Actualización Disciplinar y su articulación con el título de grado de Licenciatura en Fonaudiología, cursado por Fonaudiólogos de diferentes provincias del Noroeste (Res.CS N° 210/02 y 236/02).

Que el proyecto cuenta con el visto bueno del Decanato fs. 16 vta.

Que obra a fs. 17 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica.

Que las observaciones formuladas por la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta (fs. 119) fueron contempladas en el proyecto definitivo, como así también lo sugerido por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo (fs. 140).

Que son objetivos de la Carrera formar profesionales comprometidos con la realidad nacional y regional que puedan hacer frente a las exigencias del medio en función de los actuales avances científicos con el área de la carrera. Atender necesidades regionales de formación universitaria en Fonaudiología para estudiantes de provincias del noroeste argentino, evitando la emigración de los mismos a otras provincias del noroeste argentino. Generar espacios de actualización y especialización disciplinar en la región.

Que el Despacho conjunto N° 301/11 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina; y Hacienda aconseja "Aprobar el Proyecto de Creación de la Carrera de Licenciatura en Fonaudiología.

**RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012  
Expediente N° 12.429/08**

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 19/11 del 22.11.11.

**POR ELLO:** y, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 301/11.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 19/11 de fecha 22.11.11)**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el Proyecto de Creación de la Carrera de Licenciatura en Fonaudiología, el que obra como ANEXO I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.** Previo a elevar las actuaciones al Consejo Superior girar a los Consejos Directivos involucrados de las Facultades de Ciencias Exactas y Humanidades a fin de tomar conocimiento y autorizar a los docentes propuestos por extensión de funciones (Fs. 160).

**ARTICULO 3º:** Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Creación del Proyecto, Facultad de Ciencias Exactas, Facultad de Humanidades y Dirección General Administrativa Académica.

ATM

MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ  
DECANA

**ANEXO I - CARRERA: LICENCIATURA EN FONAUDIOLÓGÍA**

**1. TÍTULO PRIMERO: DE LAS CARRERAS Y TÍTULOS**

Carrera y título de grado: LICENCIADO EN FONAUDIOLÓGÍA

**2. TÍTULO SEGUNDO: DEL PLAN DE ESTUDIO Y SU ORGANIZACIÓN**

**2.1. Identificación de la Carrera**

**a) Tipo:** Grado

**b) Título que emitirá:** Licenciado en Fonoaudiología

**c) Unidad Académica de dependencia:** Facultad de Ciencias de la Salud -  
Universidad Nacional de Salta

**2.2 Fundamentación:**

El presente Plan de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología fue elaborado a partir de la experiencia de dictado de tres cohortes de alumnos del Trayecto de Actualización Disciplinar y su articulación con el título de grado de Licenciatura en Fonoaudiología, en la Facultad de Ciencias de la Salud, cursado por Fonoaudiólogos de diferentes provincias del Noroeste. (Resolución CS. Nº 210/02 y 236/02) - UNSa.

La creación de la Carrera se sustenta en la necesidad de formar recursos humanos adecuados y consustanciados con la realidad nacional y regional, que además puedan hacer frente a las exigencias que el medio social impone a la disciplina en función de los importantes avances de las Ciencias de la Comunicación Humana, particularmente del Lenguaje.

Se pretende cubrir una demanda de carácter regional ya que no existen carreras universitarias de esta disciplina en el NOA. De esta manera se atenderá necesidades de formación de grado para futuros estudiantes de las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Formosa, Chaco, Santiago del Estero y Catamarca. Ello permitirá que muchos alumnos no tengan que emigrar hacia provincias más alejadas para cursar

## **RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012**  
**Expediente N° 12.429/08**

esta carrera universitaria, beneficiando a quienes no poseen recursos económicos.

Es importante destacar la creación de un espacio de especialización en el medio, de interés para la comunidad ya que nunca hubo formación universitaria de grado en Fonoaudiología en el NOA del país y, desde el año 2001 no existen carreras de nivel terciario en Salta.

Es necesario considerar además la Ley de Ejercicio Profesional vigente en algunas provincias del NOA, la cual concluye que la profesión debe tener un solo ámbito de estudio: la Universidad, ya que los avances de la Ciencia y la Técnica así lo requieren. Razón por la cual Colegios/Asociaciones de Fonoaudiólogos actualmente exigen la presentación de Título de Grado para otorgar sus matrículas profesionales.

Dado que la propuesta cubrirá una demanda regional postergada, se prevé una matrícula ingresante de aproximadamente doscientos alumnos.

### **2.3 OBJETIVOS**

- Dar respuestas a necesidades detectadas durante la experiencia de dictado de las tres cohortes de alumnos del Trayecto de Actualización Disciplinar cursados por Fonoaudiólogos de diferentes provincias del Noroeste durante los años 2002, 2003 y 2005.
- Formar profesionales comprometidos con la realidad nacional y regional, que puedan hacer frente a las exigencias del medio en función de los actuales avances científicos en el área de la carrera.
- Atender necesidades regionales de formación universitaria en Fonoaudiología para estudiantes de provincias del noroeste argentino, evitando la emigración de los mismos a otras provincias.
- Generar espacios de actualización y especialización disciplinar en la

región.

## 2.4 TITULO

Licenciado en Fonoaudiología

### Perfil del Título

El Licenciado en Fonoaudiología, profesional de la Salud, estudia las patologías de la comunicación humana (voz, audición y fonoestomatología) con un abordaje clínico – terapéutico, actúa en el área de prevención, promoción y atención de la salud; en la detección y diagnóstico de discapacidades y recuperación de funciones y procesos humanos con el fin último de optimizar la comunicación y por ende potenciar una adecuada integración o reinserción social.

Su campo de ejercicio profesional se desarrolla en los ámbitos de salud, educación, acción social y planeamiento en espacios públicos o privados.

Para ello se prevé la formación de alumnos en:

- Las áreas de lenguaje, voz, audición y fonoestomatología sustentado en conocimientos biológicos, psicológicos, lingüísticos, metodológicos y humanísticos.
- El ejercicio de su actividad, para el manejo y resolución de situaciones asistenciales comunes complejas.
- El desarrollo de una actitud profesional que le permita la elaboración de un análisis clínico en todas sus áreas.
- El desarrollo de la capacidad de elaborar un plan integral para el abordaje terapéutico.
- La participación de la labor inter-multidisciplinaria en el campo de la Salud y Educación.
- La actuación con responsabilidad en su tarea específica respetando los principios que rige el ejercicio profesional.
- El análisis de bases científicas y metodológicas para el desarrollo de la investigación en la disciplina.

## **RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012  
Expediente N° 12.429/08**

### **En el área preventiva:**

- Asesora sobre trastornos de respiración, voz, palabra, lenguaje y audición y los requisitos para la seguridad en los ámbitos que se consideran insalubres.
- Asesora en el ámbito docente sobre los trastornos mencionados.
- Implementa acciones preventivas en los profesionales de la voz: maestros, cantantes, oradores, actores, etc.
- Realiza estudios pre-laborales vinculados con las áreas específicas.
- Imparte pautas fonoaudiológicas mediante campañas masivas de divulgación y programas sanitarios de profilaxis.
- Detecta sorderas y/o alteraciones del lenguaje y la audición en el ingreso a la escolaridad primaria y problemas de voz en el ingreso a la docencia.

### **En el área asistencial:**

- Integra equipos interdisciplinarios de su competencia.
- Implementa medidas terapéuticas a través de tratamientos, orientación o derivación en los trastornos de comunicación.
- Actúa en todos los fueros del área judicial como perito en el ámbito de su conocimiento específico.
- Ejerce auditorías fonoaudiológicas.
- Realiza topo-diagnósticos audiológicos en base a pruebas funcionales.

### **En el área Educación:**

- Cumple rol de prevención y articulación con equipos interdisciplinarios en espacios educativos.
- Ejerce la docencia en los niveles de enseñanza secundaria, terciaria y universitaria.

### **En el área Investigación:**

## RESOLUCION -CD- N° 149/2012

Salta, 21 de Mayo de 2012  
Expediente N° 12.429/08

- Investiga asuntos relacionados con sus áreas.
- Planifica, organiza, conduce y controla las investigaciones en las áreas y campos de su especialidad.

### Alcances del Título

- Investigar la Comunicación Humana e intervenir terapéuticamente buscando el desarrollo de habilidades comunicativas y lingüísticas en las alteraciones de la audición, voz, habla y lenguaje.
- Planificar, ejecutar y evaluar planes y programas de salud, educación, acción social desde la perspectiva fonoaudiológica.
- Diseñar y ejecutar tareas técnico-administrativas de la especialidad.
- Asesorar y efectuar dictámenes, arbitrajes y peritajes fonoaudiológicos.
- Realizar la selección y equipamiento en audioprótesis.
- Ejercer la docencia en los niveles de enseñanza secundaria, terciaria y universitaria en el campo de la Fonoaudiología.
- Ejercer auditorías fonoaudiológicas en áreas de su incumbencia.

### Incumbencias

Definidas por el Ministerio de Educación y previstas por la Res. N° 998/03 y previstas por la Res. CS N° 332/06 y Res. R N° 0802/06.

Determinadas por la Ley N° 6853 de Ejercicio Profesional –art. 7 – Aprobada por el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta.

## 2.5 ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

--	--	--	--

**RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012  
Expediente N° 12.429/08**

ORDEN N° CÓDIGO	ASIGNATURA	RÉGIMEN DE CURSADO			CARGA HORARIA
		ANUAL	CUATRIMESTRAL		
			1	2	
<b>PRIMER AÑO</b>					
1	Anatomía y Fisiología	x			120
2	Física y Psicoacústica			x	60
3	Lingüística General	x			120
4	Fonaudiología y Lenguaje	x			60
5	Introducción a la Salud Pública		x		60
6	Educación y Didáctica			x	60
7	Introducción a la Psicología		x		60
8	Sistema Estomatognático			x	60
<b>Total Primer Año</b>					<b>660</b>
<b>SEGUNDO AÑO</b>					
9	Neurología Clínica y Genética	x			120
10	Práctica I			x	60
11	Clínica y Fisiopatología de la Voz	x			120
12	Fonética y Fonología		x		60
13	Morfosintaxis			x	60
14	Audiología I			x	60
15	Psicología del Desarrollo		x		60
16	Adquisición de la Lengua Materna		x		60
<b>Total Segundo Año</b>					<b>600</b>
<b>TERCER AÑO</b>					
17	Psicolingüística	x			120
18	Otoneurología y Laberintología			x	60
19	Semántica y Pragmática		x		60
20	Psicopatología			x	60
21	Diagnóstico y Terapéutica de la Fonación		x		60
22	Neurolingüística	x			120

**RESOLUCION -CD- N° 149/2012****Salta, 21 de Mayo de 2012  
Expediente N° 12.429/08**

23	Audiología II			x	60
24	Práctica II			x	60
25	Inglés		x		60
26	Intervención en Trastornos Estomagtonáticos		x		60
<b>Total Tercer Año</b>					<b>720</b>
<b>CUARTO AÑO</b>					
27	Metodología y Estadística	x			120
28	Neuropsicología Clínica		x		60
29	Bioinformática y Computación Rehabilitadora	x			120
30	Formulación y Evaluación de Proyectos			x	60
31	Deontología y Ejercicio Profesional		x		60
32	Práctica III	x			120
33	Seminario de Voz			x	60
34	Seminario de Audiología			x	60
35	Seminario de Lenguaje			x	60
36	Tesis				300
<b>Total Cuarto Año</b>					<b>1020</b>
<b>Total de horas del Plan 3000 Horas</b>					

**a) Asignaturas**

Las diferentes asignaturas tendrán como objetivo cubrir cuatro áreas centrales de la disciplina y otros espacios curriculares complementarios. La currícula prevé una sólida fundamentación en las áreas de voz, audición, lenguaje y fonostomatología para el desarrollo de una formación integral del futuro profesional. Dichas áreas presentan articulación horizontal y vertical mediante régimen de correlatividades. Asimismo encaminan a los alumnos hacia la definición de una futura orientación a completarse en estudios de Postgrado, Especialización, Maestría, Doctorados, etc.

## **RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012**  
**Expediente N° 12.429/08**

Los espacios curriculares complementarios permiten integrar la formación especializada en las últimas líneas de investigaciones científicas y tecnológicas vinculadas con los enfoques biológicos, psicológicos y sociales.

Las prácticas han sido pensadas de forma tal que el alumno, luego de cursar el primer año, se ponga en contacto con el campo del ejercicio profesional ya conocido en forma teórica a través de los espacios curriculares de: Introducción a la Salud Pública e Introducción a la Educación. En este sentido las prácticas se iniciarán en el segundo año de la carrera con la asignatura Práctica I, mediante la observación no participante de aspectos institucionales de distintos organismos de salud y de educación. En el tercer año, y mediante el espacio curricular de Práctica II se observará el ejercicio profesional en las cuatro áreas que articulan el plan de estudio. Finalmente, y luego de aprobar los espacios anteriores, el alumno estará en condiciones de realizar su propia práctica profesional en el último año con la asignatura Práctica III

### **Seminarios**

Son espacios curriculares ofrecidos en el último año de la carrera y orientados a la integración, actualización y profundización de los conocimientos construidos desde cada una de las áreas mencionadas.

### **Tesis**

La Tesis de la Licenciatura consistirá en la producción de un trabajo escrito, producto de la investigación científica de una temática elegida entre las áreas mencionadas. Dicho trabajo deberá reunir los requisitos formales y académicos fijados por los reglamentos de Tesis de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

### **b) Carga Horaria**

La carrera tiene un total de 3000 horas.

### **c) Régimen de Cursado**

Las materias que componen la carrera del Plan de Estudio son anuales y

## **RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012**  
**Expediente N° 12.429/08**

cuatrimestrales. Podrán ser promocionales o por régimen de regularidad y examen final. Esto se determinará de acuerdo a las especificidades de cada una de las asignaturas, lo que constará en los programas de cada materia.

### **2.6.- CONTENIDOS MINIMOS**

#### **PRIMER AÑO**

##### **1.- Anatomía y Fisiología**

Bases conceptuales de la anatomía y de la fisiología. Organización y función del cuerpo humano. Generalidades óseas. Cerebro. Cerebelo. Pares craneales. Estudio de sistemas orgánicos. Sistema nervioso central y periférico. Músculos de la cara y cuello. Fisiopatología. Características generales de los seres vivos. Bases físico-químico de la vida citológica. Histología. Embriología. Mecanismo de regulación metabólica.

##### **2.- Física y Psicoacústica**

Conceptos básicos de física. La mecánica clásica y los fenómenos electromagnéticos. Mecánica de la partícula. Movimiento, electricidad y magnetismo. Energía. Potencia. Leyes de conservación. Acústica física. Elementos de mecánica y matemática en el estudio de la fonoaudiología. Métodos de la física. Movimiento. Presión . Generación y propagación del sonido. Niveles de Métodos de la física. Movimiento. Presión. Generación y propagación del sonido. Niveles de intensidad. Campo auditivo. Umbral. Ultrasonido. Psicoacústica. Oído externo y medio. La cóclea. Percepción y tonos puros y compuestos. La voz humana. Generación y resonancia. La voz hablada y cantada. Física de la técnica vocal.

##### **3.- Lingüística General**

Principios fundamentales de la Lingüística General. El estudio científico del Lenguaje. La evolución del Lenguaje. Las lenguas humanas. Lenguaje y comunicación. Lengua y habla. Perspectiva funcional del estudio del Lenguaje. El estudio internista y naturalista. Perspectiva biológica. La gramática generativa.

## **RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012  
Expediente N° 12.429/08**

Representaciones y computaciones.

### **4.- Fonoaudiología y Lenguaje**

Historia de la Fonoaudiología. El Fonoaudiólogo como agente de salud. Perfil y campo profesional del Fonoaudiológico. Sus interrelaciones. Áreas disciplinares. Niveles de la Fonoaudiología en el proceso de Salud-Enfermedad. Sociedad, Comunicación y Fonoaudiología. Antropología social.

Concepto de Lenguaje. Perspectiva multifactorial. Criterio Neurofisiológico. Lenguaje normal en niños y adultos. Patologías de Comunicación y Lenguaje. Caracterización y clasificación. Atención Temprana. Trastornos del Lenguaje Infantil de base psicógena, neurológica e intelectual. Patologías que afectan el aprendizaje escolar. Métodos de abordaje y reeducación. Trastornos de Comunicación y Lenguaje en Adulto. Caracterización y clasificación. Abordaje y métodos de reeducación.

### **5.- Introducción a la Salud Pública**

Salud Pública. Concepto. Ciencias y disciplinas de apoyo. Actividades de la Salud Pública y su relación con la Fonoaudiología. Conceptos y roles de los integrantes interdisciplinarios de salud. Rol del Fonoaudiólogo en el equipo interdisciplinario. Estructura del sistema de salud en Argentina, NOA y Salta. Áreas de la Fonoaudiología. Fonoaudiología preventiva. Principios y fundamentos. Niveles de prevención Epidemiología.

### **6.- Educación y Didáctica**

Educación, cultura y sociedad. Relación entre Educación y Fonoaudiología. Sistema educativo. Currículum. El rol del Fonoaudiólogo en los equipos educativos.

Presentación de la problemática educativa. Identificación y descripción de los distintos aspectos del fenómeno en su doble carácter de hechos y de discursos sobre los hechos. Funciones social, política, económica y cultural de la educación desde diferentes enfoques teóricos. Teorías de la enseñanza y del aprendizaje. El problema del método: diferentes enfoques y modelos. Planeamiento y evaluación. Análisis curricular. Técnicas y recursos de enseñanza.

## **RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012  
Expediente N° 12.429/08**

### **7.- Introducción a la Psicología**

La psicología general. Métodos de la psicología. La conducta y su interpretación. Relación del individuo y su medio. El proceso cognoscitivo. El lenguaje y la personalidad.

### **8.- Sistema Estomatognático**

Relaciones entre Estomatología y Fonoaudiología. Anátomo-Fisiología del sistema estomatognático. Nociones de embriología, maduración y desarrollo cráneo-facial. Equilibrio del sistema estomatológico. Evaluación de la deglución atípica, diagnóstico clínico. Respiración y fonarticulación. Respiración e incompetencia velo-faríngea en relación a patologías óticas. Influencia en las posturas en las dignacias.

## **SEGUNDO AÑO**

### **9.- Neurología clínica y genética**

Sistema Nervioso Central. Concepto. Patologías del S.N.C. y Periférico. Diagnóstico Anatomotopológico. Motilidad Voluntaria e Involuntaria. Sus trastornos. Síndrome Cerebeloso. Sistema Vestibular y Reticular Neuropatías Centrales y Periféricas. Mecanismo de Lenguaje Central y sus trastornos. Examen Neurológico. Cerebro del recién nacido. Desarrollo. Etología y patogenia. Enfermedades en la primera edad. Parálisis Cerebral. Enfermedades del S.N.C. y Periférico. Alteraciones de la Conciencia. Epilepsia. Genética. Fundamentos. Alteraciones. Bases Moleculares de la herencia. Alteraciones estructurales de los Cromosomas. Etc. Sistema Endocrino. Regulación Biológica. Hormonas. Clasificación. Integración Neuroendocrina. Alteraciones.

### **10.- Práctica I**

Las instituciones de salud y de educación. Observación institucional. Elaboración de Informes.

### **11.- Clínica y Fisiopatología de la Voz**

Definición del fenómeno vocal. Valor comunicativo de la voz. Fisiología de la voz. Exploración clínica. Trastornos de la comunicación. Fisiopatología . Clasificación de

## **RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012  
Expediente N° 12.429/08**

patologías y diagnóstico. Tratamiento médico de los trastornos de la voz.

### **12.- Fonética y Fonología**

Fonética y fonología del español actual. Fonética articulatoria, acústica y perceptiva. Los sonidos del habla. Vocales. Consonantes. Sílabas. La percepción del sonido. Entonación. Acento. Grupo fónico. El fonema. Las variantes. Forma y función del sonido.

### **13.- Morfosintaxis**

La gramática. Teorías gramaticales. Delimitación del nivel gramatical. El sistema gramatical. Niveles y unidades de la lengua. La morfología. Procesos morfológicos. La palabra. La sintaxis . Información categorial e información funcional.

### **14.- Audiología I**

El equipo en audiología. Definición y alcances. Fisiología auditiva. Investigación audiológica de patología de oído externo, medio e interno. Pruebas audiométricas. Elaboración de topodiagnóstico audiológico. Labor interdisciplinaria con el otorrinaringólogo.

### **15.- Psicología del Desarrollo**

La psicología evolutiva. Diferentes teorías y modelos. La psicología genética. Etapas. Infancia. El niño en etapa preescolar y escolar. Pubertad. Adulthood. Senitudo.

### **16.- Adquisición de la Lengua Materna**

Comunicación y Lenguaje. Marcos teóricos lingüísticos vigentes en el siglo XX. Conocimiento y conducta lingüística. Lenguas naturales y modalidad. Teorías del Lenguaje. Teorías del Aprendizaje. Adquisición de la lengua materna. Desarrollo motor y lingüístico. Fenómenos típicos del lenguaje infantil. Adquisición del sistema fonológico en español. Adquisición de la lengua de señas.

## **TERCER AÑO**

### **17.- Psicolingüística**

Psicolingüística, concepto y campo de estudio. Psicolingüística general y evolutiva. La problemática del lenguaje según diversos modelos psicolingüísticos. Lenguaje y

## **RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012**  
**Expediente N° 12.429/08**

cognición. El procesamiento del lenguaje. Comprensión y producción. Oralidad y escritura. Alfabetización.

### **18.- Otoneurología y Laberintología**

Aparato de Conducción y Percepción. El órgano de Corti. Otoscopia. Neurofisiología del Sistema Vestibular. Localizaciones cerebrales. Vías y relaciones neurológicas. Propiocepción general y oculomotora. Integración propioceptiva vestibular. Pruebas estáticas, dinámicas y estimulación laberíntica. Síndromes. Afecciones periférica.

### **19.- Semántica y Pragmática**

El nivel léxico-semántico. Palabra y significado. Lenguaje, significado y contexto. Significado y referencia. Relaciones léxicas. Desarrollo de la capacidad léxica. Pragmática enunciativa, textual y receptiva. Actos de habla. Texto y discurso. La inferencia. La relevancia.

### **20.- Psicopatología**

Conceptos básicos. Cuadros de base fundamentalmente psicógeno, de la niñez, adolescencia y adultez. Psicología de las enfermedades orgánicas. Trastornos de la conducta, procesos diagnósticos e intervención.

### **21.- Diagnóstico y Terapéutica de la Fonación**

Trastornos orgánicos y funcionales de la voz. Diagnóstico funcional fonoaudiológico. Selección y planificación terapéutica recuperativa. Técnicas de rehabilitación. Labor interdisciplinaria. Prevención y educación de la función fonatoria.

### **22.- Neurolingüística**

Bases metodológicas para el estudio de la Neurolingüística. Aportes interdisciplinarios. Modelos teóricos para el abordaje de la Neurolingüística. Patologías del Lenguaje de origen Neurológico. Funciones Cerebrales Superiores.

### **23.- Audiología II**

Investigación audiológica en niños y adultos. Afección de vías auditivas y centrales. Neuropatías. Sorderas centrales. Pruebas formales e informales. Técnicas. Resultados. Audífono y otoamplifono. Selección. Implantes cocleares. Rehabilitación y

## **RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012  
Expediente N° 12.429/08**

rehabilitación en niños sordos e hipoacúsicos.

### **24.- Práctica II**

Introducir al alumno en las acciones profesionales específicas del Fonoaudiólogo en las instituciones de salud y de educación. Observación institucional. Elaboración de Informes.

### **25.- Inglés**

Formación de vocabulario específico. Terminología en lectura elemental. Estructuras léxico-gramaticales de la lengua inglesa. Comprensión y traducción de textos técnico-científicos vinculados con la carrera. Estrategias de lecto-comprensión. Uso de diccionario bilingüe.

### **26.- Intervención en Trastornos Estomatognáticos**

Estudio etiopatogénico de los trastornos. Protocolos de evaluación. Técnicas de rehabilitación. Terapia miofuncional en las disfunciones orales. Importancia de la edad del paciente y de los tiempos terapéuticos junto al equipo interdisciplinario para iniciar tratamiento.

## **CUARTO AÑO**

### **27.- Metodología y Estadística**

Característica del conocimiento científico. Enunciados y razonamientos deductivos e inductivos. Verdad y validez. La investigación científica. Ciencia básica, ciencia aplicada, técnica y tecnología. Políticas científicas. Ciencia y tecnología en la Argentina. Instituciones científicas. La función de la Universidad.

Introducción la metodología de la investigación. Proceso de investigación. Variables. Planificación y proyecto de investigación. Paradigmas y métodos. La investigación cuantitativa. El método estadístico y descriptivo: universo, muestra, unidades de análisis, variables, fuentes. Los datos. El método estadístico inferencial. Contrastación de hipótesis estadísticas. El método cualitativo. La investigación-acción como modelo.

### **28.- Neuropsicología Clínica**

## **RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012**  
**Expediente N° 12.429/08**

El campo de la Neuropsicología Humana. Neuroanatomía funcional. Funciones, procesos mentales y estructuras cerebrales implicadas. Neuropsicología del Lenguaje. Neuropsicología de la memoria. Sistemas funcionales de cerebro para la lecto-escritura y el cálculo. Evaluación Neuropsicológica, diagnóstico y rehabilitación. Baterías de test y material necesario.

### **29.- Bioinformática y Computación Rehabilitadora**

La información en computación y en biología. Redes. Algoritmos. Bioinformática. Modelos de computación bioinspirados. Tecnología y rehabilitación. Programas de rehabilitación basados en la informática.

Introducción a la tecnología de la información y la comunicación. Aplicación en el ámbito de la Fonoaudiología. Programas informáticos para la intervención. Recursos informáticos para el aprendizaje de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

### **30.- Formulación y Evaluación de Proyectos**

Planificación y proyecto político. De la planificación normativa a la planificación estratégica. Características y etapas de la planificación estratégica para la formulación, gestión y evaluación de proyectos. Diagnóstico y tendencias. Identificación de problemas, población, objetivo y actores involucrados. Programación de actividades y recursos. Evaluación ex ante, concurrente y exc-post. Criterios de evaluación. Criterios de selección de programas y proyectos.

### **31.- Deontología y Ejercicio Profesional**

Análisis de las normas éticas y conductas en situaciones laborales. Ética profesional y filosofía. Código de ética en Fonoaudiología. Ley de ejercicio Profesional Leyes promulgadas en el área de la protección del discapacitado. Material elaborado por la ONU. Carta de Derechos Humanos.

### **32.- Práctica III**

Práctica profesional en las diferentes áreas de la carrera mediante inserción en instituciones (centros periféricos, consultorios, escuelas, etc.) para la realización de

## **RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012**  
**Expediente N° 12.429/08**

acciones de prevención y promoción, diagnóstico y tratamiento fonoaudiológico y trabajos de campo.

### **33.- Seminario de Voz**

Propuestas de actualización y profundización de temas vinculados con esta área: Laboratorio de voz. Oratoria. La comunicación interpersonal. Higiene vocal y verbal. Volumen y articulación de la voz.

### **34.- Seminario de Audiología**

Propuestas de actualización y profundización de temas vinculados con esta área: Implantes cocleares. Audiometría en la medicina del trabajo. Genética y genómica de las deficiencias auditivas. Generación y análisis de los sonidos vocales. La adaptación protésico-auditiva.

### **35.- Seminario de Lenguaje**

Propuestas de actualización y profundización de temas vinculados con esta área: Pensamiento y Lenguaje. Desafíos en la intervención. El lenguaje y sus realizaciones. Lengua escrita.

### **36.- Tesis**

Es un trabajo de investigación a través del cual el estudiante pondrá en evidencia que ha adquirido habilidad, independencia y capacidad para el abordaje de un problema que corresponda al campo de estudio de la profesión y que sea de su interés. Además debe ser coherente con el desarrollo curricular, las incumbencias de la carrera y las líneas de investigación fijadas por las normativas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Los contenidos mínimos de las asignaturas del Plan de Estudio orientan y coordinan con el estudiante el planteo final de investigación según las diferentes líneas que se plantee. Sintetiza e integra los conocimientos adquiridos y aborda cualquier problemática de investigación de la disciplina. Se regirá por el reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud.

## **2.7- RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES**

**RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012  
Expediente N° 12.429/08**

Se describe a continuación las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS		PARA CURSAR		PARA RENDIR	
		REGULARIZADA	APROBADA	REGULARIZADA	RENDIR
<b>PRIMER AÑO</b>					
1	Anatomía y Fisiología	----	----	----	----
2	Física y Psicoacústica	----	----	----	----
3	Lingüística General	----	----	----	----
4	Fonaudiología y Lenguaje	----	----	----	----
5	Introducción a la Salud Pública	----	----	----	----
6	Educación y Didáctica	----	----	----	----
7	Introducción a la Psicología	----	----	----	----
8	Sistema Estomatognático	----	----	----	----
<b>SEGUNDO AÑO</b>					
9	Neurología Clínica y Genética	1	----	Todo 1º año	1
10	Práctica I	4-5-6	----	----	4-5-6
11	Clínica y Fisiopatología de la Voz	1	----	----	1
12	Fonética y Fonología	3	----	----	3
13	Morfosintaxis	3	----	----	3
14	Audiología I	1-2	----	----	1-2
15	Psicología del Desarrollo	7	----	----	7
16	Adquisición de la Lengua Materna	4-7	----	----	4-7
<b>TERCER AÑO</b>					
17	Psicolingüística	15-16	3-7	----	15-16
18	Otoneurología y Laberintología	9-14	1-2	----	9-14
19	Semántica y Pragmática	12-13	3	----	12-13
20	Psicopatología	15	7	----	15
21	Diagnóstico y Terapéutica de la Fonación	11	1-4	----	11
22	Neurolingüística	9	1-3	----	9
23	Audiología II	14	1-2	----	14
24	Práctica II	10	5-6	----	10
25	Inglés	Todo 1º año	----	----	----
26	Intervención en Trastornos Estomagtonáticos	----	8	----	----
<b>CUARTO AÑO</b>					

## RESOLUCION -CD- N° 149/2012

Salta, 21 de Mayo de 2012  
Expediente N° 12.429/08

27	Metodología y Estadística	----	----	----	----
28	Neuropsicología Clínica	17-22	9-15-16	----	17-20-22
29	Bioinformática y Computación Rehabilitadora	24-25	----	----	10-24-25
30	Formulación y Evaluación de Proyectos	24	----	----	10-24
31	Deontología y Ejercicio Profesional	24	10	----	10-24
32	Práctica III	17-21-22-23-26	9-11-14	----	17-21-22-23-24 -26
33	Seminario de Voz	21	11	----	21
34	Seminario de Audiología	18-23	14	----	23
35	Seminario de Lenguaje	17-19-22	9-12-16	----	17-19-22
36	Tesis	----	----	----	----

## 2.8.- METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA Y FORMAS DE EVALUACIÓN

### Metodología

- a) Las asignaturas podrán dictarse en forma de teóricos, teórico-prácticos, seminarios y/o talleres. Se deja a criterio de cada Cátedra la metodología de enseñanza de acuerdo con los objetivos, la índole de los contenidos y teniendo en cuenta las características del grupo al que está dirigida la enseñanza.
- b) Se trabajará desde una perspectiva didáctica que optimice la relación docente-alumno, la práctica del diálogo y la discusión para la producción del conocimiento.  
Las clases magistrales serán adecuadas para ciertos temas y cuando el docente así lo crea conveniente.
- c) Los seminarios y talleres se conciben como una práctica de la cual se desprende la elaboración teórica, resultando por lo tanto teórico-prácticos.
- d) Las prácticas están articuladas de acuerdo a un eje transversal y horizontal, de modo que son una parte importante de la formación profesional, los docentes que están a cargo de ellas deben favorecer la convergencia de disciplinas y el

## **RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012**  
**Expediente N° 12.429/08**

trabajo intercátedra evitando la fragmentación de los conocimientos. Desde esta perspectiva, la teoría y la práctica aparecen como ámbitos mutuamente constitutivos que definen una dinámica específica para la enseñanza y el aprendizaje. Por esta razón, los criterios de intensidad de la formación práctica deberían contemplar este aspecto, de manera de evitar interpretaciones fragmentarias o reduccionistas de la práctica.

En este sentido se tomarán para la construcción de los aprendizajes criterios que posibiliten alcanzar de manera progresiva niveles cada vez más complejos de comprensión e interpretación del conocimiento.

Asimismo se plantea que en el proceso de apropiación del conocimiento científico se requiere el desarrollo de la capacidad de resolución de situaciones problemáticas. Dadas las condiciones de producción académica en el mundo científico actual, resulta deseable la implementación de metodologías didácticas que promueven no sólo el aprendizaje individual, sino también grupal.

### **Evaluación**

En lo que respecta a la evaluación y promoción se fijan los siguientes criterios:

- a) Las condiciones de regularidad quedarán a criterio del Profesor de la Cátedra, pudiendo optar por el sistema de prácticos y exámenes parciales o prácticos y monografía final, dentro de las disposiciones vigentes.
- b) La aprobación de la asignatura se realizará de acuerdo también a las disposiciones vigentes, a saber, examen oral escrito, para alumnos regulares o libres, pudiendo el docente exigir como requisito para el examen final, la aprobación de un trabajo monográfico.
- c) Las materias podrán ser también aprobadas mediante un régimen promocional. Esta promocionalidad podrá exigir una asistencia no menor al 80% de las clases teóricas y prácticas; un promedio no inferior a siete (7) de los prácticos realizados y parciales o un trabajo a realizar (Monografía o

## **RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012**  
**Expediente N° 12.429/08**

Informe de Campo) defendido en Coloquio, adecuándose al régimen que a este fin reglamente la Facultad.

### **2.9.- SISTEMA DE EQUIVALENCIAS CON OTROS PLANES**

No existen criterios de equivalencias con otros planes porque es la primera vez que se dictará en el noroeste argentino una carrera de grado universitaria orientada a la formación fonoaudiológica.

Respecto a las equivalencias con otros planes de estudio (no vigente o de otras carreras), será la Comisión de Escuela, Departamento o una Comisión integrada por docentes de la carrera la que se ocupe de su evaluación.

### **2.10.- RECURSOS DISPONIBLES Y NECESARIOS**

#### **RECURSOS FISICOS DISPONIBLES**

La Facultad de Ciencias de la Salud posee:

- Aulas para el dictado de asignaturas.
- Laboratorio de Anatomía y Fisiología.
- Material bibliográfico correspondiente al Trayecto de Actualización Disciplinar en Fonoaudiología.
- Sala de computación con capacidad para 30 personas

**Con respecto a las aulas:** Se propone utilizar una franja horaria que no presente asistencia masiva de alumnos. Consultado este aspecto se observó que en el horario de 17:00 a 21:00 horas hay disponibilidad de aulas para el dictado de las materias.

Por lo tanto la propuesta de cursado de la carrera será en dicho horario.

#### **RECURSOS FISICOS NECESARIOS**

- Sala de computación
- Aulas para el dictado de las materias con matrícula numerosa. Se gestionará ante

## RESOLUCION -CD- N° 149/2012

Salta, 21 de Mayo de 2012  
Expediente N° 12.429/08

bedelía.

- Materiales

AÑO	APARATOS E INSTRUMENTOS	BIBLIOGRAFIA	MUEBLES Y UTILES	INFRAESTRUCTURA	TOTAL
2012	-----	\$ 2.000	-----	-----	\$ 2.000
2013	\$ 90.000	\$ 2.500	\$ 3.500	-----	\$ 96.000
2014	\$ 90.000	\$ 2.500	\$ 3.000	-----	\$ 95.500
2015	\$ 75.000	\$ 2.500	\$ 3.000	-----	\$ 80.500

Según el siguiente detalle:

AÑO	APARATOS E INSTRUMENTOS	BIBLIOGRAFIA	MUEBLES Y UTILES	INFRAESTRUCTURA
2012	----	Material para cátedras	-----	-----
2013	* 3 Audiómetros * 2 Impedanciómetros * PC Pentium 4 con impresora. * Micrófono, y equipamiento para laboratorio de voz * Cabina audiológica	Material para cátedras	* 6 escritorios * 16 sillas * 1 armario	* 2 aulas con capacidad para 80 (ochenta) personas.
2014	* 5 audiómetros * 2 Impedanciómetros	Material para cátedras	* 6 escritorios * 16 sillas	-----
2015	* 5 audiómetros	Material para cátedras	* 5 escritorios * 15 sillas	1 box para la carrera de fonoaudiología

### RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

La propuesta presenta un proyecto de factibilidad formulado con la utilización de recursos disponibles por extensión de funciones de esta Facultad y de otras Facultades de la Universidad Nacional de Salta para algunas materias de Primer Año.

## RESOLUCION -CD- N° 149/2012

Salta, 21 de Mayo de 2012  
Expediente N° 12.429/08

### a) Recursos Disponibles

N°	MATERIA	AÑO	DOCENTE	DEPENDENCIA
3	Lingüística General	1	Dra. Patricia Salas	Facultad de Humanidades
2	Física y Psicoacústica	1	Ing. Carlos Cadena Dra. Cecilia Gramajo	Facultad de Ciencias Exactas
5	Introducción a la Salud Pública	1	Lic. Carlos Portal	Facultad de Ciencias de la Salud
6	Educación y Didáctica	1	Lic. Mónica Tolaba	Facultad de Humanidades
7	Introducción a la Psicología	1	Mgst. Constanza Ruiz Danneger	Facultad de Humanidades

### RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

En la página 16 se detallan los cargos docentes necesarios para toda la carrera, explicitando los que se concursarán y los que se desarrollen por extensión de función.

Para el inicio de 1er. Año (2012), se necesitará llamar a concurso los siguientes cargos:

- Anatomía y Biología: 1 Prof. Adjunto con Dedicación Semiexclusiva  
1 J.T.P. con Dedicación Semiexclusiva
- Fonoaudiología y Lenguaje: 1 Prof. Adjunto con Dedicación Semiexclusiva  
1 J.T.P. con Dedicación Semiexclusiva
- Sistema Estomatognático: 1 Prof. Adjunto con Dedicación Simple  
1 J.T.P. con Dedicación Simple

La atención de la carrera requiere, además, de la creación de un cargo de **Personal Administrativo Universitario (PAU)** conforme a la reglamentación vigente en la

## **RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012  
Expediente N° 12.429/08**

Universidad.

### **2.11 PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y/O AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA**

Será evaluada todos los años respecto a los contenidos y el rendimiento de los alumnos. Esta evaluación debe contemplar tres dimensiones de análisis:

- a) El proceso que comprende la implementación y desarrollo de la carrera.
- b) El producto que incluye la calidad de los trabajos efectuados, como por ejemplo trabajos prácticos, tesis.
- c) El impacto mediante el seguimiento de actividades.

### **2.12 OTROS**

Requisitos para el ingreso a la carrera: Examen médico y fonoaudiológico. Antes del ingreso a la carrera y a cargo del Departamento de Sanidad. (Se solicitará designar profesionales para la evaluación en función de los inscriptos)

### **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

- Informes y Plan de Estudios prestigiosas Universidades como la U.B.A.; del Salvador; las Nacionales de San Luis; Rosario (Santa Fe); Córdoba; a nivel privado la del Aconcagua de Mendoza y la Federación Argentina de Fonoaudiología.
- Ley de Ejercicio Profesional N° 6.853 de la Provincia de Salta.
- Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación –Resolución C.S. N° 355/05

### **DOCUMENTOS**

**RESOLUCION -CD- N° 149/2012**

**Salta, 21 de Mayo de 2012  
Expediente N° 12.429/08**

- Ley 24.521 (Educación Superior)
- Ley 25.754 (Modificatoria del Artículo 39 de la Ley 24.521)
- Documentos del Sector Programas y Proyectos – Dirección Nacional de Asuntos Universitarios.
- Estatuto de la UNSa. – Resolución A.U. N° 001-96- Tít. IV – Cap. III
- Resolución Ministerial N° 1168/97
- Resolución C.S. N° 332/06 – UNSa
- Resolución C.S. N° 082/98 – UNSa
- Resolución C.S. N° 231/04 – UNSa
- Resolución C.S. N° 210/02 y 236/02 - UNSa.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ  
DECANA**